

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO:		X			
<b>Atención y Canalización de Reportes de Maltrato Animal</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		UCBA24/TP5					
Es un acto de atender a la ciudadanía respecto a las denuncias que afecten, ya sea la seguridad de la población o de los mismos animales									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 124 bis fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo III Código Penal del Estado de México, Libro Sexto del Reglamento del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 20 fracción XIII, 204, 205 y 207 del Banco Municipal de Tepetlixpa 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista sobrepoblación de animales en condición de calle y/o exista una denuncia							
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
-		Denuncia anónima al teléfono Municipal		No		0			
-		Denuncia física en oficina		No		0			
Artículo 124 bis fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo III Código Penal del Estado de México Libro Sexto del Reglamento del Código para la Biodiversidad del Estado de México Art, 20 fracción XIII, 204, 205 y 207 del Banco Municipal de Tepetlixpa 2024.									
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A		N/A		N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solo es necesario realizar una llamada o presentarse en la oficina para dar los datos y referencia donde sucede el maltrato							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		2 días							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		ELECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Si, si la denuncia resulta verdadera No. en caso de que la denuncia resultará falsa							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Salud				Coordinación de Bienestar y Control Animal de Tepetlixpa	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M.V.Z. Marco Antonio Meléndez Villanueva	
DOMICILIO:	CALL E:	Morelos, interior del Palacio Municipal planta alta		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tepetlixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 hrs el sábado		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo denunciar cualquier maltrato animal?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que presentar evidencia?				
RESPUESTA:	No. se hace la denuncia y se van a verificar los hechos al domicilio				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que dar mi nombre al momento de denunciar?				
RESPUESTA:	No es necesario, la denuncia puede ser anónima				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04 / 03 / 24
Claudia Rojano Vázquez	M.V.Z. Marco Antonio Meléndez Villanueva	